



CIRCULAR No. 02 – 2020

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACION DE NARIÑO Y
PUBLICO INTERESADO EN ESTAMPILLAS

DE: TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ASUNTO: PROCEDIMIENTO COMPRA DE ESPTAMPILLAS

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, MARZO 26 DE 2020

En virtud de lo establecido por el gobierno nacional, Departamental y local ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, la Tesorería General Del Departamento de Nariño se permite dar la siguiente información de su interés.

A partir del 26 de marzo de 2020 se atenderán la venta de estampillas de la siguiente manera:

ESTAMPILLAS FISICAS

La tesorería atenderá venta de estampillas físicas exclusivamente por medio de cita previa, asignada vía correo electrónico: nelcyortiz@narino.gov.co y al WhatsApp 3007547891; el interesado recibirá por este mismo medio la confirmación de su cita la cual debe mostrar al Guardia de la Gobernación, para garantizar su ingreso a la hora asignada ÚNICAMENTE, deberá presentar su cedula original.

ESTAMPILLAS PARA CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

Para Contratistas que necesiten estampillas para adherirlas a su certificación de cumplimiento:

La Secretaria de hacienda **autorizo** que anexen en lugar de las estampillas físicas una Carta de "AUTORIZACION debidamente firmada por el contratista autorizando el descuento de estampillas Pro-Desarrollo, Por-Cultura y Udenar por valor de \$8.200 en su próximo pago". Esto con el fin de evitar traslados



masivos para adquirirlas a la Gobernación. No necesitan hacer autorizar nuevamente esta carta solo se adjunta a la certificación.

ESTAMPILLAS PARA CONTRATOS

- Para contratos de que deseen hacer el pago directamente en Bancos o con transferencia bancaria podrán hacerlo así:

Estampilla Pro-Desarrollo 2%

Nombre de la cuenta: Departamento de Nariño

Nit: 800.103.923-8

Cuenta de ahorros Banco de Occidente Numero: 039 972344

Estampilla Pro-Cultura 2%

Nombre de la cuenta: Departamento de Nariño

Nit: 800.103.923-8

Cuenta de ahorros Banco de Occidente Numero: 039 972328

Estampilla Universidad de Nariño 0.5%

Solicitud de recibo de Pago al correo electrónico: reciboestampilla@gmail.com

Mayor información Teléfonos: (032) 7315465 - 312 267 4096

IMPORTANTE

Una vez realizado el deposito enviar escaneado el comprobante al correo: nelcyortiz@narino.gov.co para la expedición de su recibo, el cual será emitido y direccionado tanto al correo electrónico del contribuyente como al de contratacion@narino.gov.co por lo cual el DAC solo aceptara dichos recibos remitidos desde este correo como originales.

- Para pagos en otros canales diferentes a Bancos:

Estampilla Pro Cultura 2%

Convenio de recaudo en corresponsales bancarios:

Efecty: 4384



Baloto: 959595-4384

Copidrogas: 4384

www.avalpaycenter.com en el buscador **Procultura Dpto Nariño**, continuar los pasos para realizar el pago.

Otras opciones de pago: **Cajeros Automáticos ATH** – CBS propios – Banca Personas – Banca Móvil – Banca Empresarial – IVR – Audio Línea.

Los campos a diligenciar al momento del recaudo son los siguientes:

Numero de cedula o nit del aportante

Estampilla Pro Desarrollo2%

Convenio de recaudo en corresponsales bancarios:

Efecty: 4408

Baloto: 959595-4408

Copidrogas: 4408

www.avalpaycenter.com en el buscador **Prodesarrollo Dpto Nariño**, continuar los pasos para realizar el pago.

Otras opciones de pago: **Cajeros Automáticos ATH** – CBS propios – Banca Personas – Banca Móvil – Banca Empresarial – IVR – Audio Línea.

Los campos a diligenciar al momento del recaudo son los siguientes:

Numero de cedula o nit del aportante

IMPORTANTE

Una vez realizado el deposito enviar escaneado el comprobante al correo: nelcyortiz@narino.gov.co para la expedición de su recibo, el cual será emitido y direccionado tanto al correo electrónico del contribuyente como al de contratacion@narino.gov.co por lo cual el DAC solo aceptara dichos recibos remitidos desde este correo como originales.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida al correo tesoreria@narino.gov.co

Cordialmente,

MARIA FERNANDA DE LA ROSA

TESORERA GENERAL

Departamento de Nariño